



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**JURADO CALIFICADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
EMPRESARIALES**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN  
DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
CHOTA 2025 - II**

(Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH)

Siendo las nueve (09) horas con diez minutos del jueves once (11) de setiembre del dos mil veinticinco, reunidos de manera presencial, en los ambientes de la Dirección de Admisión, sito en el Jr. José Osores N° 418, los integrantes del jurado calificador, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH: el Dr. William Martín Chilón Camacho, identificado con DNI N° 26616001, el Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares, identificado con DNI N° 26716052, el Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, identificado con DNI N° 43066647, y la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, identificado con DNI N° 27428544 y la estudiante Luz Anayeli Gavidia Acuña, identificado con DNI N° 76952618, se reunieron para instalar el mencionado jurado calificador, quedando conformado e instalado de la siguiente manera: como presidente el Dr. William Martín Chilón Camacho, como secretario el Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares, como vocal el Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, y la estudiante Luz Anayeli Gavidia Acuña como observador, designado según Carta N° 05-2025-FE-UNACH; de fecha 10 de setiembre de 2025.

Dicho acto es sustentado según la Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH, emitida el 05 de setiembre de 2025, que establece la relación de integrantes del jurado calificador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Siendo las nueve (09) horas con veinte minutos del mismo día, luego de haberse leído el acta correspondiente y dando la conformidad a la misma, firmaron los miembros del jurado calificador y observador.

Dr. William Martín Chilón Camacho  
Presidente

Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares  
Secretario

Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín  
Vocal

Dr. Lita Elvira Saldaña Dávila  
Accesitario

Luz Anayeli Gavidia Acuña  
Observador



**JURADO CALIFICADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
EMPRESARIALES**

**ACTA DE DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS DEL SEGUNDO  
CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2025 - II**

(Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 636-2025-UNACH del 27 de agosto de 2025)

Siendo las nueve (09) horas con cincuenta minutos del jueves (11) de setiembre del dos mil veinticinco, reunidos de manera presencial en los ambientes de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sito en el jirón José Osoreo N° 418 del distrito y provincia de Chota y departamento de Cajamarca, los miembros del jurado calificador procedieron a verificar los requisitos mínimos de los postulantes para que puedan ser declarados aptos y no aptos, conforme a los incisos del artículo 6°, artículo 11°, artículo 12° y el anexo N° 4 de las Bases del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025 - II, correspondiente a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Quedando de la siguiente manera:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
01	Chávez Chávez Jaime Eduardo	NO APTO	No cumple con el artículo 12 Literal g) de las bases del concurso, No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
01	Medina Olano María Elizabeth	NO APTO	No cumple con el artículo 12 Literal d) NO presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU y así como también incumple con el literal g) de las bases del concurso, No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). Y el literal h) No presenta la documentación debidamente Foliado de acuerdo lo indica en las bases del concurso
01	Vásquez Ruiz Leslie Consuelo	NO APTO	No cumple con el artículo 12 el literal g) No presentó Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). Así mismo el literal h) expediente mal foliado (enmendaduras)
01	Cabrera Guevara Carlos	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) NO presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU (folio 62); también con el literal g) de las bases del concurso. No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
			evaluación curricular). Así mismo el literal h) expediente mal foliado (enmendaduras Folios 01 y 02)
01	Sánchez Bustamante Elferes	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal e) de las bases del concurso, No figura fecha en el formato N° 04
01	Gavidia Chávez Luz Mery	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) NO presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU (Grado de maestro), así como también el literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso
01	Díaz Rodríguez Abner	APTO	
01	Delgado Requejo Yonel	APTO	
01	Rodríguez Aguilar Lenin Hugo	NO APTO	No cumple con el artículo 12 el literal g) No presentó Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular).
01	Ramos Tarrillo María Susana	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) NO presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU (Grado de maestro),



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
			Literal f) No presenta copia simple del grado de maestro. así como también el literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso
02	Delgado Rafael Carlos Alberto	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso
02	Villanueva Vásquez María Betty	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) NO presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU (La constancia de inscripción del título profesional), Literal f) No cumple con los requisitos específicos estipulados en el anexo N° 04 (presenta título de economista) Literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
02	Heredia Heredia José Miner	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU, la cual no cumple requisitos específicos del Anexo N° 04 (Presenta constancia de inscripción del título profesionales es de Contador público), Literal f) No cumple con los requisitos específicos estipulados en el anexo N° 04 (presenta título de contador público). Literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso
02	Abanto Merino Luis Alfredo	NO APTO	No cumple con el artículo 12 No cumple con el Literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso, en los folios 201 altera el ítem 1.4 el cual corresponde a otro título profesional o segunda especialidad y en folio 200 altera incluyendo el ítem 1.5 el cual no



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
			están de acuerdo a la estructura de dicho anexo.
02	Sánchez Rojas Yonelsi	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU, la cual no cumple requisitos específicos del Anexo N° 04 (Presenta constancia de inscripción del título profesionales es de economista e ingeniero civil), Literal f) No cumple con los requisitos específicos estipulados en el anexo N° 04 (presenta título de Economista e Ingeniero Civil) Literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso
02	Brenis Oliva Cesar Hildebrandt	NO APTO	No cumple con el artículo 12 literal d) presentó la constancia de inscripción de grados y títulos de la SUNEDU, la cual no cumple requisitos específicos del Anexo N° 04 (Presenta constancia de inscripción del título profesionales es de Ingeniero Sistemas), Literal f) No cumple con los requisitos específicos estipulados en el anexo N° 04 (presenta título de Ingeniero de Sistemas), así como



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO / NO APTO	OBSERVACIONES
			literal g), No presenta Currículum Vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado de acuerdo a la ANEXO N° 01 (Tabla de calificaciones de evaluación curricular). de las bases del concurso

Siendo las Trece (13:00), horas con diez minutos del mismo día y del mismo año, luego de haberse leído el acta correspondiente y dando la conformidad a la misma, firmaron los miembros del jurado calificador y el observador.

Dr. William Martín Chilón Camacho  
Presidente

Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares  
Secretario

Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín  
Vocal

Luz Anayeli Gavidia Acuña  
Observador